



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Elides Fidela Ortega de Quintero contra Dirección Distrital de Liquidaciones (DDL) y Belkis Cecilia Páez Polo radicado único No: 08001310500920170024601, y RADICADO INTERNO **62.903** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los Veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)"

Resuelve

1. Modificar la sentencia de primera instancia para disponer que la mesada pensional a cargo de la entidad demandada para el año 2016 corresponde a \$4.800.989,59 y el retroactivo hasta el 30 de abril de 2021 asciende a \$326.017.100,19.

2. Confirmar la sentencia de primera instancia en todo lo demás, por las razones expuestas en la parte motiva.

3. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (Ausencia Justificada) ..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaría por tres (3) días, hoy veintiséis (26) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta (30) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA